



Resolución Ministerial

N° 469-2016-MC

Lima, 07 DIC. 2016

VISTOS; el Informe N° 000522-2016/DGPA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, y el Proveído N° 008584-2016/VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas a patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; creación cultural contemporánea y artes vivas; gestión cultural e industrias culturales; y, pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2012-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la citada Comisión Multisectorial se encuentra conformada, entre otros, por un representante titular y un representante alterno del Ministerio de Cultura, los cuales son designados mediante Resolución Ministerial;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 392-2016-MC, del 14 de octubre de 2016, se modificó el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 303-2014-MC designándose como representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura ante la referida Comisión Multisectorial, a los señores Luis Felipe Mejía Huamán, Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura, y Omar Benjamín Livia Quiñonez, asesor de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 420-2016-MC, se dio por concluida la designación del señor Luis Felipe Mejía Huamán en el cargo de Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura, y a través de la Resolución Ministerial N° 435-2016-MC, se designó al señor César Widebaldo Astuhamán Gonzáles, en el cargo de Director General de la citada Dirección General;

Que, mediante documento de Vistos, se solicita se designe como representante titular de la citada Comisión Multisectorial en representación del Ministerio de Cultura, al señor César Widebaldo Astuhamán Gonzáles, Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la propuesta formulada, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;



Con el visado de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Secretaría General, del Director General de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 075-2012-PCM que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Luis Felipe Mejía Huamán, como representante titular del Ministerio de Cultura, ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 075-2012-PCM.

Artículo 2.- Designar al señor César Widebaldo Astuhamán Gonzáles, Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura, como representante titular del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 075-2012-PCM.

Artículo 3.- Ratificar al señor Omar Benjamín Livia Quiñonez, asesor de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, como representante alterno del Ministerio de Cultura ante la citada Comisión Multisectorial.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 075-2012-PCM, y a los representantes designados mediante la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.





Jorge Nieto Montesinos
Ministro de Defensa
Encargado de la Cartera de Cultura